



RESOLUCIÓN NÚMERO 202350089144 DE 01/11/2023

“Por la cual se ratifica la oferta de plazas en vacante definitiva realizada por medio de Resolución N° 202350084003 del 13 de octubre de 2023, el marco del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes del Distrito de Medellín, para el calendario académico 2024”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Leyes 115 de 1994, 715 de 2001; Decretos Nacionales 2277 de 1979, 1278 de 2002 y 1075 de 2015; Decreto Municipal 0883 de 2015, Resolución 2823 de 2002, y

CONSIDERANDO QUE:

La Resolución N° 018741 del 06 de octubre de 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera. En razón de lo anterior, por medio Resolución N° 202350084003 del 13 de octubre de 2023, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, adoptó el cronograma, los criterios y lineamientos establecidos por el título 5, capítulo 1, del Decreto N° 1075 de 2015, para que los docentes y directivos docentes, adscritos al ente territorial Medellín, realicen el proceso ordinario de traslado, de manera individual o por permuta.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 018741 del 06 de octubre de 2023, se deberá realizar un segundo reporte de las plazas en vacancia definitiva generadas con corte al **28 de octubre de 2023**, mediante expedición de un nuevo acto administrativo.

Dando cumplimiento a lo anterior, por medio del presente acto administrativo se ratifica la oferta de plazas en vacante definitiva realizada por medio de Resolución N° 202350084003 del 13 de octubre de 2023. Lo anterior, debido a que para el 28 de octubre de 2023, no se generaron nuevas plazas que requieran ser adicionadas, como tampoco se presentaron situaciones administrativas que generaran la supresión de la oferta.

Como consecuencia de lo anterior, **se ratifica lo informado por medio de los anexos 1 , 2 , 3 y 4** , teniendo en cuenta por instrucción de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por medio de esta convocatoria no podrá afectarse la OPEC previamente reportada y actualizada para cada una de las zonas convocadas en el marco de las Convocatorias 2150 a 2237 de 2021 y las Convocatorias 2316 y 2406 de 2022 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, las cuales se encuentran en desarrollo.

Es importante tener en cuenta, que por disposición de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Educación Nacional, los traslados solo podrán realizarse entre zonas rurales y





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

zonas urbanas, respectivamente. En razón de lo anterior, serán negados de plano los traslados que impliquen cambio de zona.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la oferta de plazas en vacante definitiva realizada por medio de Resolución N° 202350084003 del 13 de octubre de 2023, el marco del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes del Distrito de Medellín, para el calendario académico 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por tratarse de un acto administrativo de contenido general no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó	Revisó	Aprobó:
Carolina Ramírez Corrales Abogada de apoyo	Hernando Alveiro Álvarez Díez Líder Novedades de personal Jesús Alexander Orjuela Muñoz Líder Programa Jurídico	Juan Camilo Villada Ríos Director Técnico Talento Humano Ana Marcela García Arboleda Subsecretaria Administrativa y Financiera Germán Sánchez Ortiz Asesor de Despacho